

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 132-17

2 4 ABR 2017

Salta, Expediente Nº 12.122/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. MAMANI, Cintia Marcela L. U. Nº 607.426 alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Factores de riesgo cardiovascular en adolescentes de 10 a 15 años que asisten a un Gimnasio de Salta Año 2017 "y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 04/04/17 a Hs.16:00 Lugar: Box Nº 210 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis el día 07/04/17 con sugerencias las que se presentarán al momento de la presentación del trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. MAMANI, Cintia Marcela L. U. Nº 607.426 alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora a la Lic. BURGOS, Mirta Josefina y Co-Directora Lic. MILLAN, Mónica Patricia para guiar el trabajo.

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

West Has



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 132-17

Salta, 2 4 ABR 2017 Expediente Nº 12.122/17

Lic. BURGOS, Mirta Josefina

(Directora)

Lic. FORSYTH, María Silvia

Lic. FADEL, Miryam H.

Lic. OLA, Estela Dorila

(Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 07/04/2018).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

ATM

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSB TA COMPANY OF THE PARTY OF THE

Mgs. Dora del C. Berta Vide Decana Facultad de Clencias de la Satud - UNSa